



EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **ordinaria**, el día **28 de julio de 2022**, a las **once horas**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE, RESOLUTIVA:

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2022.
2. Declaración de interés social de la rehabilitación integral del espacio público de la antigua piscina ubicada en la calle Ávila a financiar con fondos de patrimonio público del suelo (PPS) de este Ayuntamiento.
3. Declaración de interés social de la creación de un nuevo parque en la calle Gustavo Adolfo Bécquer a financiar con fondos de patrimonio público del suelo (PPS) de este Ayuntamiento.
4. Declaración de interés social del ajardinamiento y reestructuración del parque de la calle Marbella a financiar con fondos de patrimonio público del suelo (PPS) de este Ayuntamiento.
5. Declaración de interés social del plan de repoblación y densificación de arbolado en espacios públicos a financiar con fondos de patrimonio público del suelo (PPS) de este Ayuntamiento.
6. Declaración de interés social de la rehabilitación integral de la calle del Potro a financiar con fondos de patrimonio público del suelo (PPS) de este Ayuntamiento.
7. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU).
8. Modificación presupuestaria por Suplemento de Créditos nº 01/2022, del presupuesto municipal prorrogado para el ejercicio 2022 (*asunto no dictaminado por la Comisión Informativa, artículo 82.3 del ROF*).
9. Modificación presupuestaria por Crédito Extraordinario nº 01/2022, del presupuesto municipal prorrogado para el ejercicio 2022 (*asunto no dictaminado por la Comisión Informativa, artículo 82.3 del ROF*).



10. Asuntos urgentes.

SEGUNDA PARTE:
CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

11. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía y de las Concejalías delegadas emitidos desde el día 27 de junio (Decreto número 1884), hasta el día 21 de julio de 2022 (Decreto número 2104).
12. Dación de cuenta de resoluciones judiciales notificadas desde el día 25 de mayo, con número 12426/2022 del registro general de entradas de documentos, hasta el día 5 de julio de 2022, con número 16995/2022 del mismo registro.
13. Dación de cuenta de la aprobación de la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Arroyomolinos del ejercicio 2021.
14. Ruegos y preguntas.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,
ANA MILLÁN ARROYO
(Documento firmado electrónicamente)